

NOVA AGENDI RATIO IN DOCTRINARUM EXAMINE

Texto y Comentario

I. EL TITULO

“Nova agendi ratio in doctrinarum examine” es el título latino del documento que la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe hizo publicar en “Acta Apostolicae Sedis” de marzo 1971¹.

Presentado a los periodistas acreditados ante la Santa Sede el día 4 de febrero de 1971 por un portavoz oficial de dicha Congregación², el documento, que consta de 18 artículos, fue publicado en “L'Osservatore Romano” del día siguiente, bajo el título italiano de “Il nuovo regolamento per l'esame delle dottrine”.

El documento ciclostilado, distribuido a los periodistas en la Sala de Prensa del Vaticano, llevaba el título: “Il procedimento nell'esame dottrinale”.

La edición semanal española de “L'Osservatore Romano”³ publicó el documento con el siguiente título: “Nuevo reglamento para el examen de las doctrinas teológicas”.

No es inútil el constatar esta fluctuación de títulos que se refieren al mismo documento. Ello hace suponer la grave dificultad que existe en determinar la naturaleza jurídica del documento y sus normas. De ello me ocuparé más abajo.

El documento, que había sido aprobado por el Papa el día 8 de enero de 1971, está firmado, con fecha 15 del mismo mes y año, por el Cardenal Franjo Šeper, Prefecto de la S. Congregación, y por el Arzobispo Mons. Paul Philippe, Secretario.

II. EL TEXTO

Antes de pasar a encuadrar globalmente el documento y a comentar cada uno de sus artículos, parece oportuno transcribir literalmente el texto oficial latino⁴.

¹ AAS. 63 (1971) pp. 234-236.

² Además del Profesor Federico Alessandrini, Director de la “Sala Stampa”, intervino Mons. Jozef Tomko, Jefe de la sección doctrinal de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe.

³ “L'Osservatore Romano”, edición semanal en lengua española, n. 7 (111), del 14 de febrero de 1971, p. 2.

⁴ AAS. 63 (1971) pp. 234-236.